

En paralelo, se incrementa un punto más que el IPC la pensión máxima

Las cotizaciones a la Seguridad Social suben cinco puntos en enero

Las bases máximas de cotización a la Seguridad Social subirán un 5% el día 1 de enero de 2013, y la base mínima de cotización de los autónomos lo hará en un 1%.

J. A. Vega - Madrid - 13/07/2012

El Gobierno refuerza las finanzas de la Seguridad Social que han entrado en déficit en los últimos meses. Según decisión del Consejo de Ministros, la base máxima de cotización para los trabajadores por cuenta ajena se incrementará en cinco puntos porcentuales en 2013 y 2014. Como contrapartida, el Ejecutivo elevará también en sendos años un punto adicional a la variación del IPC la cuantía de la pensión máxima.

Las bases de cotización en el régimen de la Seguridad Social están topadas actualmente en 3.230 euros al mes, y buena parte de la remuneración de un elevado número de cotizantes queda exenta de cotización. Con esta elevación, la base mensual máxima sube 161 euros e incrementa los recursos del sistema de pensiones. Actualmente, en trono al 4% de los cotizantes hacen sus aportaciones sobre la base máxima.

Como compensación, el Gobierno eleva también por encima del IPC -por vez primera en muchos años - la pensión máxima. Así, en 2013 y en 2014 la elevará en un punto adicional al IPC, que sigue siendo la referencia de revalorización de todas las pensiones. El Ejecutivo aprueba también un incremento adicional de un punto en la base mínima de cotización de todos los trabajadores autónomos.

El Ministerio de Trabajo homogeneiza a partir de ahora los recargos a pagar por el retraso en el abono de las cuotas a la Seguridad Social en el tipo del 20%, con independencia de cual sea el tiempo de retraso en el pago.

Además, advierte de la adopción de medidas en un plazo inmediato para acercar la edad real a la edad legal de jubilación, así como medidas en el ámbito de la jubilación parcial y la jubilación anticipada.